

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29970

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL
Colegio de Abogados de La Plata
Resolución N° 1106/2026

3000-29127-2024

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de La Plata, informando el estado de matrícula de los profesionales de los meses de agosto y septiembre del corriente año y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3 ° inc. d) de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277)

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277, y a efectos de tornar operativa la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- Albanese, Maité Ainhoa (T° 74-F° 365 CALP) a partir del 09/09/26;
- Althabe, María Belén (T° 74-F° 366 CALP) a partir del 09/09/26;
- Barbonetti, Leila Sofía (T° 73-F° 265 CALP) a partir del 25/09/26;
- Borda, Fernandez Candela (T° 74-F° 329 CALP) a partir del 19/08/26;
- Caden, Melina (T° 74-F° 369 CALP) a partir del 09/9/26;
- Castellar, Leandro Matías (T° 7-F° 352 CALP) a partir del 23/09/26;
- Coco, Betina Elizabeth (T° 7-F° 350 CALP) a partir del 09/09/26;
- Corriente, Martina (T° 74-F° 336 CALP) a partir del 26/08/26;
- Farinelli, Juan Alfredo (T° 74-F° 375 CALP) a partir de 09/09/26;
- Forastieri, María Josefina (T° 63-F° 8 CALP) a partir de 31/08/26;
- Gonzalez, Martina (T° 74-F° 342 CALP) a partir de 26/08/26;
- Grossi, Ricardo Marcelo (T° 74-F° 406 CALP) a partir del 23/09/26;
- Heredia, Mariela Melina (T° 74-F° 204 CALP) a partir del 19/08/26;
- Jara, Paloma Belén (T° 74-F° 408 CALP) a partir del 23/09/26;
- Lopez, Lola (T° 74-F° 23 CALP) a partir del 01/09/26;
- Martín Terracciano, Juan (T° 72-F° 176 CALP) a partir del 07/09/26;
- Medel, María Eugenia (T° 7-F° 351 CALP) a partir del 09/09/26;
- Muriel, María Trinidad (T° 63-F° 280 CALP) a partir del 31/08/26;
- Otonelo, María Laura (T° 74-F° 381 CALP) a partir del 09/09/26;
- Oviedo, Nicole Antonella (T° 71-F° 79 CALP) a partir del 28/08/26;
- Rabal, Joaquin (T° 61-F° 412 CALP) a partir del 23/09/26;
- Risso Patron Dolores Victoria (T° 55-F° 51 CALP) a partir del 27/08/26;
- Sauer, Cecilia Patricia Ines (T° 56-F° 99 CALP) a partir del 01/09/26;
- Vargas, Claudia Silvina (T° 49-F° 186 CALP) a partir del 03/09/26;
- Virgili, Gilda (T° 74-F° 419 CALP) a partir del 23/09/26;
- Volpe Giangiordano, Bernardina (T° 74 -F° 392 CALP) a partir del 09/09/26;
- Zagaglia, Claudia Mariela (T° 58 -F° 394 CALP) a partir del 04/09/26;

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

La Plata, 15/10/2026

Alvarez Matias Jose, Secretario.

**Colegio de Abogados de San Martín
Resolución N° 1107/2026**

3000-29127-2024/5

VISTO la presentación del Colegio de Abogados de San Martín, informando el estado de matrícula de sus profesionales del periodo octubre del año 2026, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) de la Ley 5177 modif por Ley 12.277).

Por ello, conforme los arts, 11 y 12 de la Ley 5177 modif. por Ley 12.277, y a efectos de tornar operativa la Resolución de Presidencia N° 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- Orellano, Candela María (T° XXVI-F° 174 CASM) a partir del 05/10/26;

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

La Plata, 15/10/2026

Alvarez Matias Jose, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
